

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.318

Sábado 6 de Diciembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2736693

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 6 EXENTA, DE 2019, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.662, de esta Subsecretaría, modifíquese el resuelvo 1° de la resolución exenta N° 6, de 2019, modificada mediante resoluciones exentas N° 613 de 2019, N° 609 y N° 1.981, ambas de 2020, N° 2.568 de 2021 y N° 1.904 de 2023, todas de esta Subsecretaría, que fijó las dimensiones y características del arte de pesca “bolinche” para el recurso Vidriola, Palometa, Dorado o Toremo en las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso, en el sentido de señalar que la autorización transitoria se extenderá hasta el 30 de abril de 2026, inclusive, para la utilización de un tamaño de malla entre 1,5 y 3 pulgadas, sólo para la Región de Coquimbo.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 28 de noviembre de 2025.- Javier Andrés Rivera Vergara, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

CVE 2736693

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl